

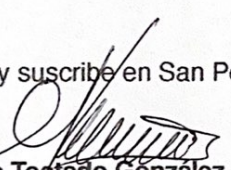
Asunto: poder solicitud de registro marcario **BENITA**

Alfonso Tostado González de nacionalidad mexicana, identificado con CURP TOGA710101HJCSNL07 y domiciliado en Zapopan, Jalisco, México, actuando como representante legal de **Sierra Alta Spirits, S. de R.L. de C.V.**, constituida con la Escritura Pública número 59,329 cincuenta y nueve mil trescientos veintinueve, de fecha 17 de septiembre de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, la cual se encuentra registrada bajo Folio Mercantil Electrónico N-2021049953 ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio con sede en Guadalajara, Jalisco, México.

Otorgo poder amplio y suficiente a **Carolina Andrea Ibarra Duque**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1'039.451.917 expedida en Sabaneta Antioquia, para que en calidad de mandatario solicite ante la Superintendencia de Industria y Comercio el registro marcario de la denominación **BENITA**.

En representación de **Sierra Alta Spirits, S. de R.L. de C.V.**, constituida, faculto a Carolina para actuar e intervenir en todas las actuaciones, gestiones y diligencias correspondientes a la solicitud en mención, hasta que la SIC decida de fondo sobre el registro pretendido.

Otorga y suscribe en San Pedro de Tlaquepaque Jalisco, a los 28 días de marzo del 2025



Alfonso Tostado González,

CURP TOGA710101HJCSNL07

Acepta,



Carolina Andrea Ibarra Duque

C.C. N° 1'039.451.917 de Sabaneta Antioquia